

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

8 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

18ª Reunión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2020

Tema 3 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional

Presentado por el Presidente

1. Apertura oficial de la Reunión.
2. Ceremonia de apertura de la Reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de los Vicepresidentes de la Reunión y de los demás miembros de la Mesa.
5. Confirmación del Secretario General de la Reunión.
6. Organización de los trabajos.
7. Intercambio general de opiniones¹.
8. Presentación oficiosa de las solicitudes de prórroga del plazo presentadas en virtud del artículo 5, y del análisis de esas solicitudes.
9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención:
 - a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre Asistencia a las Víctimas;
 - b) Limpieza de zonas minadas, educación sobre el peligro de las minas y reducción del riesgo: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del artículo 5;
 - c) Cooperación y asistencia: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia;
 - d) Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo;
 - e) Destrucción de las existencias de minas antipersonal;
 - f) Universalización de la Convención;

¹ Dado el volumen de trabajo que debe abordar la 18ª Reunión, se alienta a los Estados partes y observadores a que, en lugar de formular declaraciones generales, informen de las novedades en materia de aplicación que se refieran a los asuntos temáticos indicados en el tema 9 del programa. Además, si así lo desean, las delegaciones podrán distribuir sus declaraciones en forma escrita, en lugar de pronunciarlas.



- g) Transparencia e intercambio de información;
 - h) Apoyo a la aplicación:
 - i) Informe sobre las actividades, el funcionamiento y las finanzas de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y presentación de un plan de trabajo y un presupuesto para las actividades de la Dependencia en 2021;
 - ii) Otras cuestiones relativas al apoyo a la aplicación.
 - 10. Situación de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención².
 - 11. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5.
 - 12. Examen de los asuntos relacionados con los informes presentados en virtud del artículo 7.
 - 13. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 8.
 - 14. Elección del Presidente de la 20ª Reunión de los Estados Partes³.
 - 15. Fecha, duración y lugar de celebración de la 19ª Reunión de los Estados Partes y cuestiones relativas a la preparación de las Reuniones de los Estados Partes 19ª y 20ª.
 - 16. Otros asuntos.
 - 17. Examen y aprobación del documento final.
 - 18. Clausura de la 18ª Reunión de los Estados Partes.
-

² En la Cuarta Conferencia de Examen se tomó la decisión de seguir incluyendo en el programa de las Reuniones anuales de los Estados Partes un tema relativo a la situación de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención.

³ El Presidente de la 19ª Reunión de los Estados Partes fue elegido en la Cuarta Conferencia de Examen.